



## **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**

CALLE PEDRO MARIA MELO N°22 -A  
MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA R. D.  
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311  
RCN 43004074-6

### **SECRETARIA**

*ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 01 DE MAYO DEL 2024*

ACTA NUM.001/2024... Sesión presidida por: **Jonathan Peguero Arias**

En el Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, República Dominicana, a los 01 días del mes de MAYO del 2024, fue convocado por la presidencia a celebrar SESION EXTRAORDINARIA, el concejo de regidores de este Ayuntamiento integrado por los concejales: **Jonathan Peguero Arias**, presidente, **Elizabeth Bautista Soto**, vicepresidente; **Domingo Díaz Encarnación**, **Vianelo Feliz Presinal**, **Yunior Alexis Melo Ortiz**, y el secretario municipal señor **Anderson De los santos**.

Como en cada sesión, previo al pase de lista se hizo una oración para poner los trabajos en manos del creador, esta estuvo dirigida por el concejal **Vianelo Feliz Presinal**.

Una vez comprobado el quórum a través del pase de lista hecho por el secretario Municipal, con la asistencia de los cinco (05) regidores que conforman este concejo, siendo las 06:10 p.m., el presidente del concejo dio inicio a esta sesión ordinaria.

En el inicio de esta primera sesión el presidente del concejo, hace uso de la palabra para dar la bienvenidas a sus homólogos y a la vez los invita a sentirse como iguales aunque exista una posición de presidencia y vise presidencia, enunciando que su deseo es que cada regidor trabaje en el bienestar de la comunidad poniendo de lado la simpatía o bandera política. Luego de estas palabras procedió, siendo que es un regidor repitente en el cargo, a dar una breve explicación de lo que es el protocolo y dinámica de sesión en la cual procede este consejo.

Luego de finalizar esta introducción el presidente solicito al secretario dar lectura a los puntos agentados. En este sentido el secretario explica que los puntos a tratar en esta primera sesión son principalmente los demandados por ley y procedió a leer y explicar cada uno.

Luego de dicha lectura el presidente procedió a someter a análisis cada uno de estos punto quedando registradas las siguientes decisiones.

**a) Nombramiento del secretario/a del concejo.**

Sobre este punto el presidente propone que por un asunto de experiencia el actual secretario municipal debe de continuar por lo menos en un año más según su parecer  
Esta propuesta fue sometida a votación siendo aprobada a **unanimidad**.

**b) Periodicidad de sus sesiones ordinarias, con mención expresa del día y hora de celebración.**

Con relación a este punto el consejo pacto que las sesiones ordinarias se celebraran los **primeros lunes de cada mes en horario de 6:00 p.m.**

**c) Determinar las comisiones permanentes y especiales que considere necesario integrar y designar a los miembros de las mismas.**

Acerca de este punto los concejales expresaron entender que las comisiones deben de ser creadas según las necesidades que surjan ya que cada uno de los concejales posee diferente conocimiento en diversas arias y sería más provechoso designar a cada uno según la necesidad que se presente según la situación dada.

**d) Nombramientos de representantes en organismos y entidades que dependan del ayuntamiento o en los que éste participe. Para esta representación fueron asignados los regidores **Elizabeth Bautista Soto y Yunior Alexis Melo Ortiz.****

**e) Nombramiento de los empleados/as al servicio del concejo municipal, salvo aquellos casos que no son de libre remoción, de acuerdo a la legislación vigente sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa. En lo que respeta a este aspecto el presidente del concejo explica que este punto aún está en proceso.**

**f) Conocimiento de las designaciones del síndico/a en materia de nombramientos, salvo aquellos casos que no son de libre remoción de acuerdo a la legislación vigente sobre Carrera Civil y Administrativa.**

**Comunicaciones recibidas por secretaria:**

**Comunicación depositada por la alcaldía, sometiendo **Solicitud de auditoria** para ser aplicada al ayuntamiento Municipal**

Una vez efectuada la lectura de dicha comunicación el presidente del concejo procedió a explica que esta petición llega a los regidores por ser este el órgano normativo del ayuntamiento.

En este sentido el concejal **Domingo Díaz Encarnación** expresa entender que todo aquello que sea para el esclarecimiento de cualquier situación en el ayuntamiento es algo bueno y por ello entiende que debe hacerse dicha auditoria.

Sobre el punto tratado el concejal **Vianelo Feliz Presinal**, explica que la función de este concejo es aclarar todas las situaciones y que su compromiso personal es con la comunidad, por lo tanto para el desarrollo de su comunidad todo debe de estar claro.

La concejal **Elizabeth Bautista Soto**, expresa corroborar con su con sus compañeros ya que entiende que es muy importante que la situación en la que se encuentra el ayuntamiento se clara.

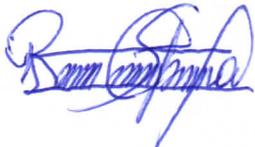
El presidente del concejo explica entender que el poder no es para beneficiar ni favorecer y que en ese sentido se aría un daño a la población al oponerse a un proceso de esclarecimiento en cuanto a la situación actual de este ayuntamiento. También expresa que debe de haber sanción para todo aquel que cometa faltas contra el pueblo.

Luego de las mencionadas deliberaciones dicha petición fue sometida a votación siendo aprobada a unanimidad.

Al no haber más puntos que tratar en la agenda, siendo las 06:41 p.m. el presidente del concejo de regidores, dio formal clausura a la Sesión

Firmado,

Jonathan Peguero Arias  
Presidente del Concejo Municipal



  
Anderson De los Santos  
Secretario Municipal



# **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**

CALLE PEDRO MARIA MELO N°22 -A  
MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA R. D.  
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311  
RCN 43004074-6

## **SECRETARIA**

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA SOLEMNE, CELEBRADA EL  
MIERCOLES 24 DE ABRIL DEL 2024.**

**ACTO JURAMENTACION NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2024-2028.**

Siendo las 10:41 A.M. del día miércoles 24 de abril, fecha conmemorativa de los Ayuntamientos de la República Dominicana, fue dado formal inicio a esta sesión solemne con el pase de lista del consejo de regidores ejecutado por el secretario municipal señor Anderson De los Santos, en el cual que se registró la asistencia de 4 de los regidores que conforman este concejo y la inasistencia del concejal Fraynler Manuel Bather Báez, a esta sesión donde serán juramentadas las nuevas autoridades municipales, electas el pasado día 18 de febrero en las elecciones municipales

De inmediato se prosedió a ponerse de pie para entonar las notas del himno nacional, luego del mismo se procedió a elevar una plegaria las cuales estuvieron dirigidas por el padre Henri Billar de nuestra parroquia.

Acto seguido se le concedió la palabra al secretario municipal señor Anderson De los Santos quien dedicó unas palabras de despedidas a nombre del concejo de regidores saliente, en dichas palabras explicó a la comunidad Matanzera el accionar de este concejo durante este periodo que culmina, así como la gratitud a dicho pueblo por la confianza depositada.

En este mismo orden se procedió escuchar un informe de la alcaldesa saliente, señora Susi Josefina Pérez Melo, quien expresó que desde que asumió el control de esta institución su reto ha sido siempre el desarrollo de los municipios y que hoy gracias al esfuerzo de funcionarios y empleados se ha conformado un valioso equipo que es ejemplo en todo el país.

Expone que en cuanto al periodo que hoy debe de rendir cuentas el cabildo ha recibido un total de ingresos, donaciones e ingresos propios, de unos RD \$ 64 Millones 215 Mil 068 pesos con 67 centavos, los cuales fueron distribuidos y ejecutados según Ley 176-07

Al final, se despidió exaltándoles a sus empleados a que aquel que lo desee puede quedarse ayudando y asesorando a las nuevas autoridades, ya que entiende que es un equipo con poca experiencia municipal.

A continuación el secretario municipal señor Anderson De los Santos, solicitó a las autoridades



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**  
Municipio de Matanzas, Prov. Peravia, R. D.  
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / 809-522-0311  
RNC – 430040746

**RESOLUCION NUM. 001/2024**

- Considerando:** Que la ley 176-07, brinda a los ayuntamientos a través de su cuerpo de regidores la facultad de crear las normativas que reglamenta el funcionamiento del municipio y su accionar, siempre que tales disposiciones no entren en contradicción con las leyes consagradas en la constitución de la República Dominicana.
- Considerando:** Que el tema medioambiental está consagrado como uno de los roles fundamentales para desempeñar por los ayuntamientos y sus actores, en virtud de su **preservación y sostenibilidad**.
- Considerando:** Que es responsabilidad propia del ayuntamiento, el **fomento de la cultura e incentivar en sus ciudadanos las conductas apegadas a las buenas costumbres** incluyendo aquella que guardan relación con el entorno en donde habitamos.
- Visto:** Que para las Naciones Unidas el **5 de junio** fue escogido como el **día mundial del medioambiente**.

**EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS EN USO  
DE SUS FACULTADES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Declarar, como en efecto declara, **MES ECOLÓGICO, al mes de junio** en toda la geografía del municipio de Matanzas.

**DADA:** En la secretaria del Ayuntamiento de Matanzas, Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, República Dominicana, a los tres **(03)** días del mes de JUNIO del año 2024, año **180** de la Independencia Nacional y **159**, Restauración de la Republica.

JONATHAN PEGUERO ARIAS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



ANDERSON J. DE LOS SANTOS BAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



# **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**

CALLE PEDRO MARIA MELO N°22-A  
MUNICIPIO DE MATANZAS, BANÍ, R. D.  
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311  
RCN 43004074-6

## **SECRETARIA**

### **Resolución No. 02-2024.**

**CONSIDERANDO:** Que las facultades y atribuciones que confiere la ley 176-07 de Organización Municipal de todos los ayuntamientos del país aprobar el presupuesto municipal de cada año.

**CONSIERANDO:** Que se hace imprescindible apoyar las aplicaciones apropiadas y suficientes para planificar las inversiones municipales y dar seguimientos.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen como objetivo invertir los recursos con equidad en todo el territorio que le compete, realizando la distribución equitativa.

**VISTA:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTA:** La ley 166-03 sobre Ingresos Municipales



## **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**

CALLE PEDRO MARIA MELO N°22 -A  
MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA R. D.  
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311  
RCN 43004074-6

### **SECRETARIA**

#### **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024**

ACTA NUM.003/2024... Sesión presidida por: **Jonathan Peguero Arias**

En el Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, República Dominicana, a los 28 días del mes de JUNIO del 2024, fue convocado por la presidencia a celebrar SESION EXTRAORDINARIA, el concejo de regidores de este Ayuntamiento integrado por los concejales: **Jonathan Peguero Arias**, presidente, **Elizabeth Bautista Soto**, vicepresidente; **Domingo Díaz Encarnación**, **Vianelo Feliz Presinal**, **Yunior Alexis Melo Ortiz**, y el secretario municipal **señor Anderson De los santos**.

Como en cada sesión, previo al pase de lista se hizo una oración para poner los trabajos en manos del creador, esta estuvo dirigida por la concejal **Vianelo Feliz Presinal**,

Una vez comprobado el quórum a través del pase de lista hecho por el secretario Municipal, con la asistencia de los cinco (05) regidores que conforman este concejo, siendo las 06:14 p.m., el presidente del concejo dio inicio a esta sesión ordinaria.

#### **Comunicaciones recibidas por secretaria**

**Comunicación deposita por la alcaldía solicitando conocimiento y aprobación del presupuesto del presente año.**

El presidente del concejo, explica que este proyecto presupuestario fu el sometido por la pasada gestión, pero con algunas modificaciones hechas, principal mente porque de las partidas propuestas en el mismo para este año, ya hay algunas agotadas.



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS

CALLE PEDRO MARIA MELO N°22 -A  
MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA R. D.  
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311  
RCN 43004074-6

## SECRETARIA

*ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 03 DE JUNIO DEL 2024*

ACTA NUM.002/2024... Sesión presidida por: **Jonathan Peguero Arias**

En el Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, República Dominicana, a los 03 días del mes de JUNIO del 2024, fue convocado por la presidencia a celebrar SESION ORDINARIA, el concejo de regidores de este Ayuntamiento integrado por los concejales: **Jonathan Peguero Arias**, presidente, **Elizabeth Bautista Soto**, vicepresidente; **Domingo Díaz Encarnación**, **Vianelo Feliz Presinal**, **Yunior Alexis Melo Ortiz**, y el secretario municipal señor **Anderson De los santos**. En esta sesión se con la presencia del señor **Raúl Batista Mordan**, alcalde de este ayuntamiento.

Como en cada sesión, previo al pase de lista se hizo una oración para poner los trabajos en manos del creador, esta estuvo dirigida por la concejal **Elizabeth Bautista Soto**.

Una vez comprobado el quórum a través del pase de lista hecho por el secretario Municipal, con la asistencia de los cinco (05) regidores que conforman este concejo, siendo las 06:20 p.m., el presidente del concejo dio inicio a esta sesión ordinaria.

De inmediato se precedió con la lectura del acta de sesión anterior misma que fue aprobada

### Comunicaciones recibidas por secretaria

**Conocimiento de solicitud realizada por el presidente del consejo, para la declaratoria del mes de junio como, mes ecológico, en el municipio de Matanzas.**